



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.

VISTO la solicitud de autorización formulada por el señor Decano de la Facultad Regional Villa María para ausentarse del país, y

CONSIDERANDO:

Que la razón invocada por el ingeniero Carlos E. RAPP es la convocatoria recibida por la Gobernación de la Provincia de Córdoba para integrar la comitiva oficial que asistirá al Estado de Río Grande Do Sul - Brasil.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al señor Decano de la Facultad Regional Villa María, ingeniero Carlos E. RAPP, L.E. Nº 7.646.712 - Legajo UTN Nº 10009-7, a ausentarse del país los días 28 de agosto al 4 de septiembre de 1996, para integrar la comitiva oficial que auspiciada por la Gobernación de la Provincia de



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

-2-

Córdoba asistirá al Estado de Río Grande Do Sul -Brasil.  
ARTICULO 29.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 413/96

U.T.N.
mjp
/

Lic. HECTOR CARLOS BRUTTO  
RECTOR

Lic. ERNESTO CARRIZO  
SECRETARIO ACADÉMICO